



ACTA Nro. 7

ACTA DE SESIÓN DE NEGOCIACIÓN.

CONSULTORÍA CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL

CÓDIGO: Nro. CCPI-MTOPDDAZ-2025-02

“FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR DE TRÁFICO 12 DE OCTUBRE EN LA AUTOPISTA CUENCA-AZOGUES-BIBLIÁN, UBICADO EN LA PROVINCIA DEL AZUAY”

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 26 de diciembre de 2025, siendo las 11h30, de manera virtual mediante el aplicativo Teams, se reúne la Comisión Técnica designada mediante Resolución Nro. MIT-SUBZ6-2025-0055-R de 07 de noviembre de 2025, en el marco del proceso de contratación signado con el código CCPI-MTOPDDAZ-2025-02, mismo que tiene por objeto: “FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR DE TRÁFICO 12 DE OCTUBRE EN LA AUTOPISTA CUENCA-AZOGUES-BIBLIÁN, UBICADO EN LA PROVINCIA DEL AZUAY”, a fin de proceder con la sesión de negociación del proceso conforme el cronograma establecido en la Resolución Nro. MIT-SUBZ6-2025-0070-R de 23 de diciembre de 2025.

La Comisión conformada por:

Delegado de la Máxima Autoridad quien preside	
Nombres y Apellidos completos:	Mgs. Nati Malena Andrade Triviño
Número de cédula:	093166536-8
Cargo:	Subsecretaría de Obras Públicas
Titular del área requirente o su delegado	
Nombres y Apellidos completos:	Arq. Paolo Josué Ochoa Paredes
Número de cédula:	010472964-5
Cargo:	Especialista en Diseño y Modelación Arquitectónica para el Programa de Conservación por Niveles de Servicio.
Técnico afín al objeto de contratación	
Nombres y Apellidos completos:	Ing. Joao Emilio Villón Ramírez
Número de cédula:	172637486-9
Cargo:	Analista de Conservación de la Infraestructura del Transporte



Intervendrán con voz, pero sin voto:

Director/a Financiero/a o su delegado:	
Nombres y Apellidos completos:	Econ. Henry Roberto Bravo Bautista
Número de cédula:	171760243-5
Cargo:	Servidor Público 6 / Delegado Director Financiero
Coordinador/a General de Asesoría Jurídica o su delegado:	
Nombres y Apellidos completos:	Mgs. María Fernanda Acero Ceballos
Número de cédula:	170847827-4
Cargo:	Analista Jurídico de Convenios, Contratos y Coactivas 3 / Delegada del Coordinador General de Asesoría Jurídica

Participa además el Sr. Nelson Andrés Caicedo Aspiazu, Procurador Común de la ASOCIACIÓN 12 DE OCTUBRE con C.I.: 091176552-7

Para tratar el siguiente Orden del día.

1. Constatación de Quórum e instalación de la sesión.
2. Antecedentes.
3. Oferta económica inicial.
4. Desarrollo de la negociación.
5. Conclusión y Clausura de la Sesión.

DESARROLLO:

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Una vez que se verifica la asistencia del quórum reglamentario conforme lo determina el artículo 88 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se instala la sesión en acto público, por lo cual la Sra. Presidenta decide continuar con el acto correspondiente.

De forma previa a iniciar la negociación, toma la palabra la señorita Presidenta de la Comisión Técnica y pone en consideración de los miembros de la Comisión y del Oferente Sr. Nelson Andrés Caicedo Aspiazu, con C.I. #. 091176552-7 Procurador Común de la ASOCIACIÓN 12 DE OCTUBRE en mantenerse en sesión permanente hasta que se culmine con la negociación de los aspectos técnicos, contractuales y los ajustes a la oferta técnica y económica del procedimiento signado con el código CCPI-MTOPDDAZ-2025-02 para “FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR DE TRÁFICO 12 DE OCTUBRE EN LA



AUTOPISTA CUENCA-AZOGUES-BIBLIÁN, UBICADO EN LA PROVINCIA DEL AZUAY”, moción que es aceptada de forma unánime por los miembros de la Comisión Técnica y del oferente invitado a la presente negociación.

2. ANTECEDENTES.

A través de Acta Nro. 6 de Calificación de Ofertas y Entrega de Resultados Finales de fecha 22 de diciembre de 2025, los integrantes de la comisión técnica una vez revisada las ofertas presentadas, analizaron el cumplimiento de los términos de referencia y los parámetros de calificación establecidos en la presente contratación, y estableció: “(...) *Conforme lo determina el artículo 164 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que establece “Negociación. - En la contratación de consultoría por concurso público, con los resultados finales de la evaluación, la comisión técnica negociará con el oferente calificado en primer lugar los aspectos técnicos, contractuales y los ajustes de la oferta técnica y económica en comparación con lo requerido en los pliegos. De llegarse a un acuerdo, se procederá a la suscripción del acta de negociación en la que constarán los términos convenidos, la misma que deberá ser publicada en el Portal COMPRASPÚBLICAS.*

Si en un término máximo de hasta cinco (5) días no se llegare a un acuerdo en la negociación esta se dará por terminada y se iniciará una nueva negociación con el oferente calificado en el siguiente lugar y así sucesivamente hasta llegar a un acuerdo final de negociación o, en su defecto declarar desierto el procedimiento, según corresponda.

Toda vez que el oferente “ASOCIACIÓN 12 DE OCTUBRE” Procurador Común Nelson Andrés Caicedo Aspíazu, con C.I. #- 091176552-7, se encuentra debidamente habilitado, y ha cumplido con los requisitos técnicos, económicos y legales y parámetros de calificación determinados en el pliego, queda HABILITADO para pasar a la siguiente etapa de NEGOCIACIÓN (...).

3. OFERTA ECONÓMICA INICIAL

Toma la palabra el oferente dando a conocer a la comisión técnica que su Oferta económica inicial es de: Un millón Trecientos Once Mil Seiscientos Cuarenta y Dos con 37/100 de los Estados Unidos de América (US \$ 1.311.642,37) sin incluir IVA, para la ‘FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR DE TRÁFICO 12 DE OCTUBRE EN LA AUTOPISTA CUENCA-AZOGUES-BIBLIÁN, UBICADO EN LA PROVINCIA DEL AZUAY”



4. DESARROLLO DE LA NEGOCIACIÓN.

Para la presente sesión de negociación se tomarán en cuenta lo exigido por el Ministerio de Infraestructura y Transporte – MIT, en la documentación constante en la Página Web institucional y el Sistema Oficial de Contratación del Estado – SOCE, a fin de cubrir los aspectos que priman la presente negociación bajo el siguiente contexto:

4.1. NEGOCIACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS

En cuanto a los aspectos técnicos de la oferta, el señor Nelson Andrés Caicedo Aspiazu, con C.I.: 091176552-7, en su calidad de Procurador Común de la Asociación 12 de octubre, ratifica que el Personal Técnico presentado en la oferta será el encargado de ejecutar el proyecto conforme a las condiciones establecidas en el Pliego Precontractual para la ‘‘FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR DE TRÁFICO 12 DE OCTUBRE EN LA AUTOPISTA CUENCA-AZOGUES-BIBLIÁN, UBICADO EN LA PROVINCIA DEL AZUAY’’. Así también, se llega al acuerdo de mejorar técnicamente la oferta conforme el siguiente detalle:

- **Personal:**

En cuanto a los aspectos técnicos de la oferta, el oferente manifiesta que adicional a su oferta presentada, incluirá como personal adicional a los siguientes profesionales:

- Experto Eléctrico
- Ayudantes
- Cadeneros
- Experto en soldadura

- **Informes Adicionales:**

El oferente incluye dentro de la oferta presentada, un informe de pre-construcción, mismo que ayudará a saber el estado de los estudios y diseño antes del inicio de obra

- **Capacitaciones:**

Así mismo, efectuará capacitaciones al personal del Ministerio de Infraestructura y Transporte en los siguientes temas:

- Temas Ambientales
- Temas geotécnicos



Adicional menciona que, en caso de existir la necesidad de realizar capacitación en otras áreas los oferentes no tienen ningún inconveniente en ejecutarlas, y se coordinará en su momento con el Administrador del Contrato.

Es importante dejar en constancia que la cantidad de nuevo personal, informes y capacitaciones o cualquier otro parámetro dependerá de la necesidad institucional del Ministerio de Infraestructura y Transporte -MIT, conforme avance el proceso de fiscalización, de forma unánime se acuerda que dichos parámetros no incurrirán en valores adicionales a los contantes en la documentación preparatoria y que se encuentran como parte del contrato a ser suscrito.

4.2. NEGOCIACIÓN ASPECTOS ECONÓMICOS:

Una vez que negociaron todos los aspectos técnicos se procede a realizar la negociación económica conforme el siguiente detalle:

La Presidenta toma la palabra y pone en consideración de todos los presentes que el presupuesto referencial del proceso de Consultoría Concurso Público Internacional, signado con el código Nro. CCPI-MTOPDDAZ-2025-02, mismo que tiene por objeto: “FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR DE TRÁFICO 12 DE OCTUBRE EN LA AUTOPISTA CUENCA-AZOGUES-BIBLIÁN, UBICADO EN LA PROVINCIA DEL AZUAY”, es de Un millón Quinientos Veintisiete Mil Quince con 26/100 de los Estados Unidos de América (US \$ 1.527.015,26) sin incluir IVA

La oferta económica presentada por la ASOCIACIÓN 12 DE OCTUBRE”, con Procurador Común: Nelson Andrés Caicedo Aspiazu, con C.I.: 091176552-7, valor que asciende a Un millón Trecientos Once Mil Seiscientos Cuarenta y Dos con 37/100 de los Estados Unidos de América (US \$ 1.311.642,37) sin incluir IVA.



Descripción	Valor
1. Costos Directos	\$867.431,14
Remuneraciones	\$460.200,00
Beneficios y Cargas Sociales	\$119.151,14
Viajes y viáticos	\$9.360,00
Subcontratos (incluye expedientes de expropiaciones) y servicios varios	\$48.880,00
Arrendamientos y alquileres de vehículos	\$176.800,00
Arrendamientos y alquileres de equipos e instalaciones	\$27.300,00
Suministros y materiales	\$15.340,00
Reproducciones, ediciones, publicaciones y otros	\$10.400,00
2. Costos Indirectos o gastos generales	\$270.725,00
Sueldos, salarios y beneficios o cargas sociales del personal directivo y administrativo que desarrolle su actividad de manera permanente en la consultora	\$146.250,00
Arrendamientos y alquileres o depreciación y mantenimiento y operación de instalaciones y equipos, utilizados en forma permanente para el desarrollo de sus actividades	\$124.475,00
3. Honorarios o utilidad empresarial:	\$173.486,23
Son aquellos que se reconoce a las personas jurídicas consultoras, exclusivamente, por el esfuerzo empresarial, así como por el riesgo y responsabilidad que asumen en la prestación del servicio de consultoría que se contrata	\$173.486,23
Total	\$1.311.642,37

Los miembros de la comisión técnica señalan la pertinencia de una rebaja de la oferta económica considerando una rebaja del 5% sobre la oferta económica presentada por la ASOCIACIÓN 12 DE OCTUBRE.

Toma la palabra el Sr. Nelson Andrés Caicedo Aspiazu, Procurador Común de la ASOCIACIÓN 12 DE OCTUBRE, mencionando que la reducción económica que podrían considerar sería: \$1.000,00. Mil con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América.

Razón por la cual la Comisión Técnica propone la reducción de 0.90% adicionales a lo propuesto inicialmente en esta negociación económica presentada por la ASOCIACIÓN 12 DE OCTUBRE.

Propuesta que es considerada por la ASOCIACIÓN 12 DE OCTUBRE dando contestación a la Comisión Técnica con una propuesta de 0.15% adicional al 14.1% que ya se redujo inicialmente en la oferta económica. Siendo una reducción adicional de \$2.226,78. Dos Mil Doscientos Veinte y Seis con 78/100 Dólares de los Estados Unidos de América



Luego de las deliberaciones del caso unánimemente la Comisión Técnica y el Sr. Nelson Andrés Caicedo Aspiazu, Procurador Común de la ASOCIACIÓN 12 DE OCTUBRE, acuerdan que el presupuesto para el presente proceso se fije en: Un millón Trecientos Nueve Mil Cuatrocientos Quince con 59/100 de los Estados Unidos de América (US \$ 1.309.415,59) sin incluir IVA, correspondiendo al 14.25% sobre el presupuesto referencial.

El señor Nelson Andrés Caicedo Aspiazu, en su calidad de Procurador Común de la ASOCIACIÓN 12 DE OCTUBRE, propone establecer la nueva tabla de oferta económica, conforme el siguiente detalle:

Descripción	Valor
1. Costos Directos	\$867.431,14
Remuneraciones	\$460.200,00
Beneficios y Cargas Sociales	\$119.151,14
Viajes y viáticos	\$9.360,00
Subcontratos (incluye expedientes de expropiaciones) y servicios varios	\$48.880,00
Arrendamientos y alquileres de vehículos	\$176.800,00
Arrendamientos y alquileres de equipos e instalaciones	\$27.300,00
Suministros y materiales	\$15.340,00
Reproducciones, ediciones, publicaciones y otros	\$10.400,00
2. Costos Indirectos o gastos generales	\$270.725,00
Sueldos, salarios y beneficios o cargas sociales del personal directivo y administrativo que desarrolle su actividad de manera permanente en la consultora	\$146.250,00
Arrendamientos y alquileres o depreciación y mantenimiento y operación de instalaciones y equipos, utilizados en forma permanente para el desarrollo de sus actividades	\$124.475,00
3. Honorarios o utilidad empresarial:	\$171.259,45
Son aquellos que se reconoce a las personas jurídicas consultoras, exclusivamente, por el esfuerzo empresarial, así como por el riesgo y responsabilidad que asumen en la prestación del servicio de consultoría que se contrata	\$171.259,45
TOTAL	1.309.415,59



Dicha propuesta, es aceptada por los miembros de la comisión técnica; y, se acuerda un valor final negociado de Un millón Trecientos Nueve Mil Cuatrocientos Quince con 59/100 de los Estados Unidos de América (US \$ 1.309.415,59) sin incluir IVA.

4.3. NEGOCIACIÓN ASPECTOS CONTRACTUALES:

El Sr. Nelson Andrés Caicedo Aspiazu, Procurador Común de la ASOCIACIÓN 12 DE OCTUBRE, manifiesta estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del proyecto del contrato que consta en el Pliego, con la inclusión de los acuerdos logrados en la presente negociación.

5. CONCLUSIÓN Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez concluida la negociación y habiendo llegado a un acuerdo con el Sr. Nelson Andrés Caicedo Aspiazu, C.I.: 091176552-7, en calidad de Procurador Común de la ASOCIACIÓN 12 DE OCTUBRE, en los aspectos técnicos, económicos y contractuales, se decide aceptar el contenido del presente documento y publicar la presente acta en el portal institucional del Ministerio de Infraestructura y Transporte – MIT y en el Sistema Oficial de Contratación del Estado - SOCE.

Se recuerda al oferente que la negociación alcanzada NO significa adjudicación del contrato, en tal virtud, una vez concluido el período de negociación, se incluirá el análisis correspondiente del proceso y la recomendación expresa de adjudicación o declaratoria de desierto, el mismo que será notificado al Delegado de la Máxima Autoridad correspondiente, el cual decidirá sobre la adjudicación o declaratoria de desierto mediante resolución debidamente motivada de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública su Reglamento General y demás normativa aplicable.

Sin haber otros asuntos que tratar y siendo las 13h02 de la fecha indicada al inicio, la presidenta de la Comisión Técnica declara terminada la sesión, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros de la Comisión Técnica, es aprobada por unanimidad.

Para constancia de lo actuado, firman los miembros de la Comisión Técnica responsable de la etapa precontractual con voz y voto:



PROFESIONAL DESIGNADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO, QUIEN LO PRESIDIRÁ	Mgs. Nati Malena Andrade Triviño Subsecretaria de Obras Públicas, Certificado Operador SERCOP: fvoDaVQNfW	
TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE O SU DELEGADO	Arq. Paolo Josué Ochoa Paredes Especialista en Diseño y Modelación Arquitectónica para el Programa de Conservación por Niveles de Servicio. Certificado Operador SERCOP: JNXkUT82PW	
PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE CONTRATACIÓN	Ing. Joao Emilio Villon Ramírez Analista de Conservación de la Infraestructura del Transporte Certificado Operador SERCOP: HcEZAYB5gC	

Comisión Técnica con voz, pero sin voto:

Econ. Henry Roberto Bravo Bautista Servidor Público 6 / Delegado Director Financiero Certificado Operador SERCOP: lK7CZnCHEB	
Mgs. María Fernanda Acero Ceballos Analista Jurídico de Convenios, Contratos y Coactivas 3 / Delegada Coordinador General de Asesoría Jurídica Certificado Operador SERCOP: 3s9UGEWtS1	

Proveedor del Estado:

El Sr. Nelson Andrés Caicedo Aspiazu C.I.: 091176552-7. Procurador Común Asociación 12 de octubre	
--	--



El secretario del proceso, sin voz ni voto, deja constancia que el contenido de la presente acta fue realizado de conformidad a las resoluciones tomadas por los miembros de la Comisión de la Técnica, por lo que, certifica lo actuado.

Notificación de secretario, sin voz ni voto;

Ing. Iván Arévalo

SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

CCPI-MTOPDDAZ-2025-02

Certificado Operador SERCOP: vYrrKuAbJN



Evidencia Gráfica de la Sesión de Negociación

